

Provisión de cargos
Proceso 029 de 2021

28 de mayo de 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
DEPENDENCIA: Oficina de Relaciones Interinstitucionales
CARGO: Técnico Administrativo 40601
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.689.473
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

1. Resultado consolidado de la prueba escrita

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba escrita.

Identificación	Prueba de competencias generales y específicas (x/100)
1032381060	67,74
79164166	64,58
65706526	63,69
52009375	63,15
1010177289	62,26
79412036	61,90
51801245	56,84
80189266	56,66
1010191541	54,88
65740307	53,87
1022376176	53,51
1022945098	49,16
1010167547	48,15
79398440	47,08
79742833	46,19
52204646	40,65
1012357108	30,65

2. Prueba inválida

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

“4. (...) Debe realizar la grabación de las acciones del usuario, las cuales deberán ser enviadas por correo electrónico una vez finalizada la aplicación de pruebas con el fin de servir de evidencia de la no utilización de otras páginas, programas o aplicaciones. En caso de que este archivo no sea enviado, no podrá considerarse como válida la prueba. 16. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación del examen o invalidación de la prueba.”

Se procede a indicar que la siguiente prueba se debe considerar inválida por cuanto incurrió en la condición mencionada.

Identificación	Prueba de competencias generales y específicas (x/100)
51932277	20,12

3. Resultado del proceso

Por lo anterior, la persona seleccionada para ocupar en encargo la vacante del aviso es la siguiente:

Identificación
1032381060

4. Observaciones

4.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al resultado del proceso, un (1) día hábil después de publicado este aviso.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe